

Guayaquil, 21 de Marzo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ABITARE S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la compañía ABITARE S.A., presento a ustedes, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015:

La compañía ABITARE durante el presente periodo no ha desarrollado actividades operacionales.

La documentación contable se encuentra debidamente archivada.

En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.

Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016.

Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016.

Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos estipulados por el Servicio de Rentas Internas.

Las cuentas contables y las conciliaciones bancarias han sido revisadas al 31 de diciembre del 2015.

Los Estados Financieros y los Anexos preparados y presentados por el Contador reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía ABITARE S.A., al 31 de Diciembre del 2015.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


JOSE BARONA
COMISARIO PRINCIPAL
REG. CONTADOR 0.23852

C.C.: Archivo